



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

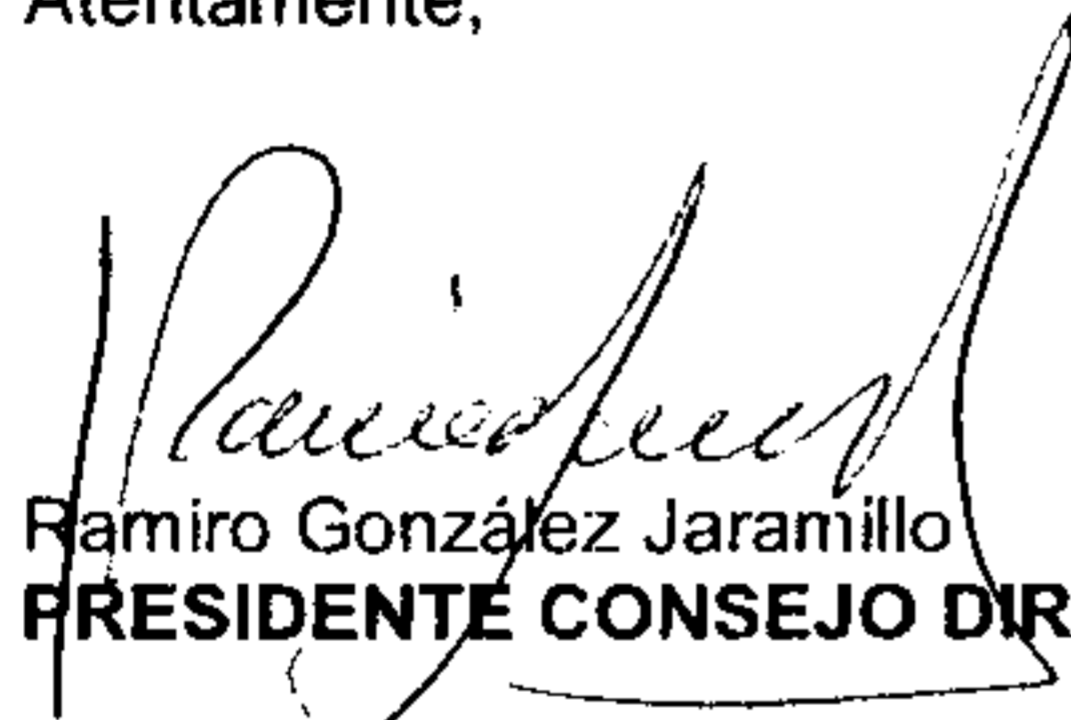
Quito, D.M., 24 de Septiembre de 2012
Oficio No. 11000000-613-CD
TR 161590

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 62100000-8370-PAD de 7 de septiembre de 2012 de la Dirección General, mediante el cual informa sobre la suspensión del concurso público convocado por el IESS para cubrir 904 cargos vacantes de médicos a nivel nacional, y adicionalmente para extender los nombramientos provisionales en favor de los médicos contratados por la Institución, a fin de no afectar la normal atención médica a los asegurados.

El Consejo Directivo resolvió acoger los planteamientos formulados por la Dirección General, respecto a la suspensión del concurso público convocado para cubrir los cargos vacantes de médicos a nivel nacional, mientras se realiza la coordinación necesaria con el Ministerio de Relaciones Laborales, y además autorizar que se proceda a la emisión de los nombramientos provisionales a los médicos contratados, hasta obtener los ganadores de los respectivos concursos de méritos y oposición, siempre que dichos profesionales cumplan con los requisitos establecidos para el puesto, conforme a lo estipulado en el artículo 18, letra c) del Reglamento General de la LOSEP, y con las remuneraciones establecidas en la Resolución Administrativa 62100000-9602PAD de 7 de diciembre de 2011.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 24 de Septiembre de 2012
Oficio No. 11000000-614-CD
TR 115891

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 13221700-P-755 de 31 de julio de 2012 de la Dirección Provincial de Pichincha y 11000000-EMP-351 de 15 de agosto de 2012, suscrito por el Ingeniero Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores, que se relacionan con la propuesta de construcción de los locales para las agencias norte y sur de Quito y de la agencia del IESS en Cayambe.

El Consejo Directivo resolvió disponer a través de la Dirección General, que la Dirección Provincial de Pichincha prepare el proyecto de construcción de las agencias norte y sur de Quito y de la agencia del IESS en Cayambe, con un diseño tipo que reúna condiciones de funcionalidad para brindar una adecuada atención a los asegurados de la Institución.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

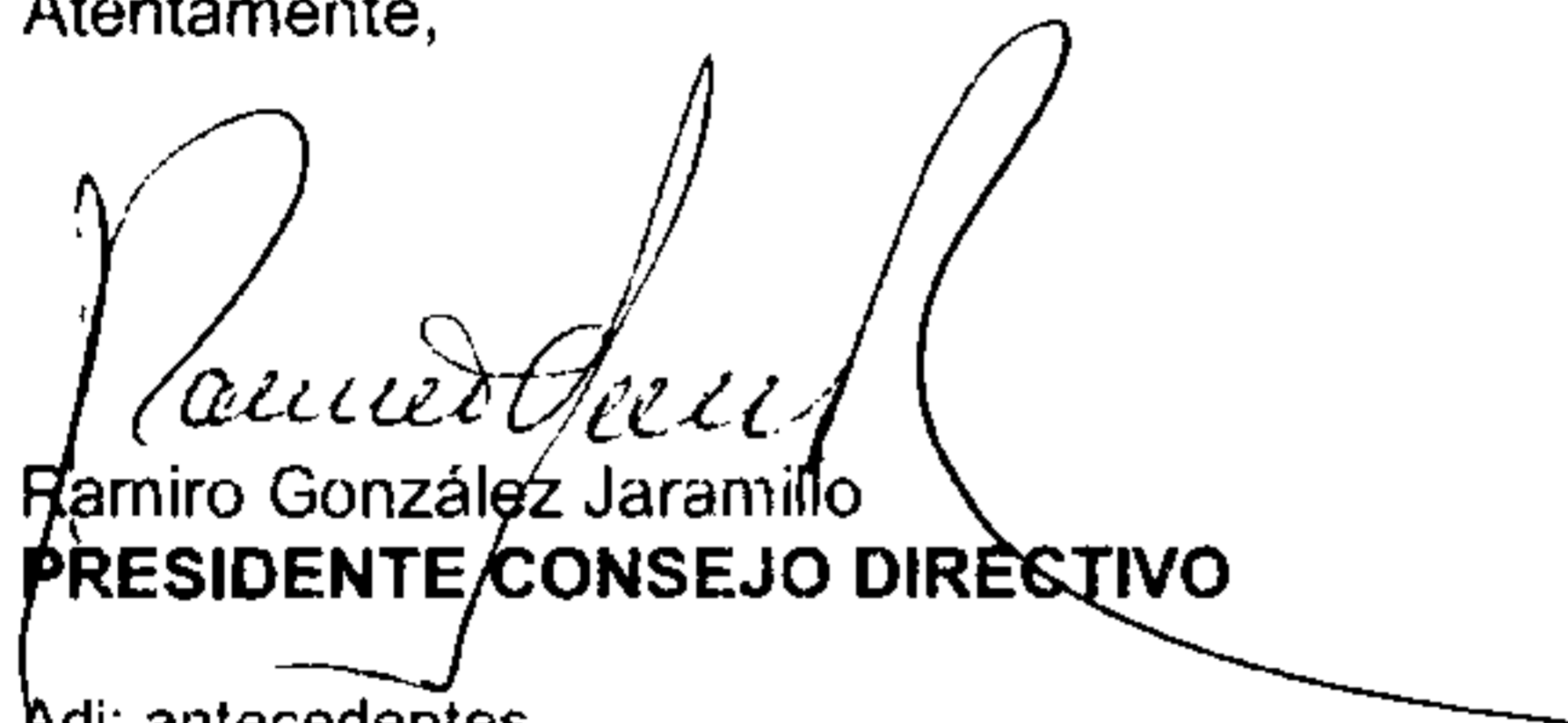
Quito, D.M., 24 de Septiembre de 2012
Oficio No. 11000000-615-CD
TR 139583

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No.12000000-782 de 4 de septiembre de 2012 de la Dirección General, a través del cual traslada el oficio No. ICISSE-374 de 24 de agosto de 2012 de la Dirección del ICISSE, que se relaciona con la asistencia del doctor José Antonio Burneo, Secretario de la Comisión Jurídica, al Curso TENDENCIAS DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, a realizarse en la sede del Centro Interamericano de Estudios de la Seguridad Social-CIESS de México, del 17 al 21 de septiembre de 2012.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la participación del doctor José Antonio Burneo, Secretario de la Comisión Jurídica, en el evento de capacitación mencionado, para cuyo efecto la Institución deberá conceder los pasajes aéreos y el costo de material didáctico (USD 80,00), considerando que el CIESS concede una beca que cubre matrícula, hospedaje y alimentación.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Adj: antecedentes
c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

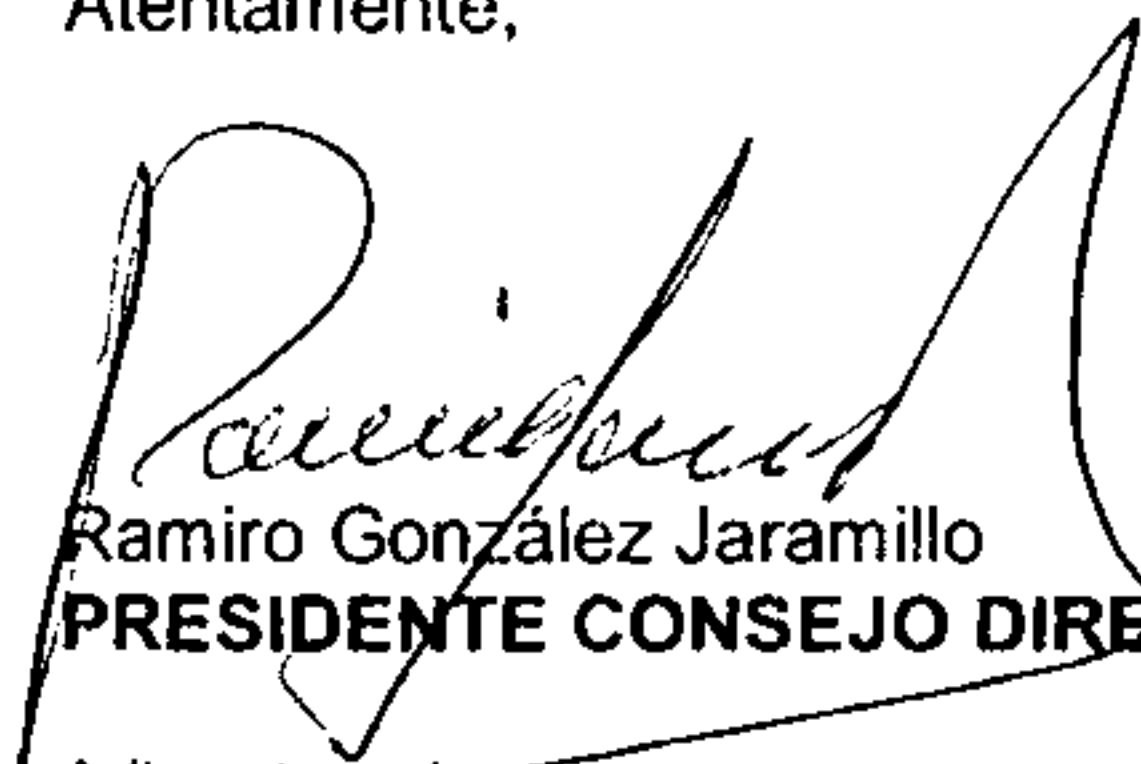
Quito, D.M., 24 de Septiembre de 2012
Oficio No. 11000000-616-CD
TR 25339

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-813 de 13 de septiembre de 2012 de la Dirección General y 22000000-1912 de 13 de agosto de 2012 de la Dirección del Sistema de Pensiones, que se relacionan con la conformación de un Comité de Fideicomiso de Administración para los Centros Gerontológicos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. C.D.381 de 7 de junio de 2011, que contiene el **REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL IESS EN FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN Y ENCARGOS FIDUCIARIOS.**

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la conformación del Comité de Fideicomiso de Administración para los Centros Gerontológicos, que estará integrado de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución No. C.D.381 de 7 de junio de 2011, y además designar como Secretario del mismo, al doctor Patricio Salinas Reyes, abogado de la Institución.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 24 de Septiembre de 2012
Oficio No. 11000000-617-CD
TR 25339

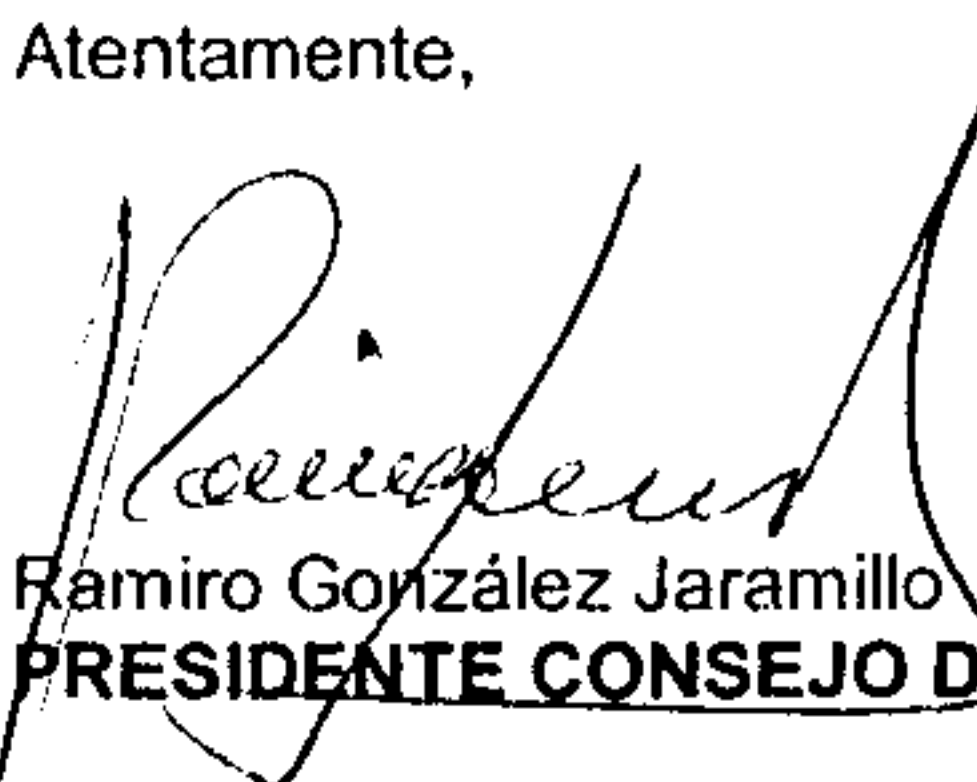
Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-817 de 14 de septiembre de 2012 de la Dirección General, 64000000-4980 de 14 de septiembre de 2012 de la Procuraduría General y 22000000-2174 de 13 de septiembre de 2012 de la Dirección del Sistema de Pensiones, mediante los cuales remiten la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la construcción de un Centro Gerontológico ubicado en la casa Benalcázar de la ciudad de Quito (calle Benalcázar N6-53 entre Olmedo y Mejía), que incluye la restauración y remodelación.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la construcción de un Centro Gerontológico ubicado en la casa Benalcázar de la ciudad de Quito (calle Benalcázar N6-53 entre Olmedo y Mejía), que incluye la restauración y remodelación, con un presupuesto referencial de USD 932.242,48.

El Consejo Directivo resolvió además designar al arquitecto Bolívar Yerovi, Coordinador de Infraestructura Hospitalaria, como Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el trámite de dicho proceso.

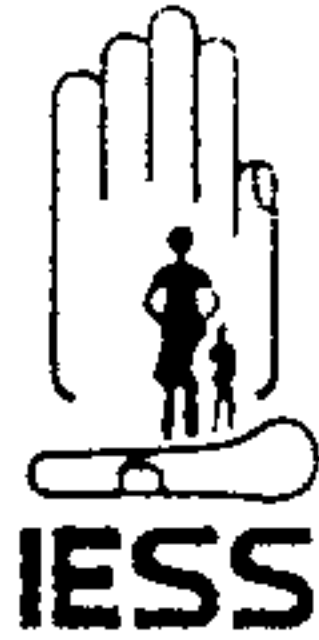
Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

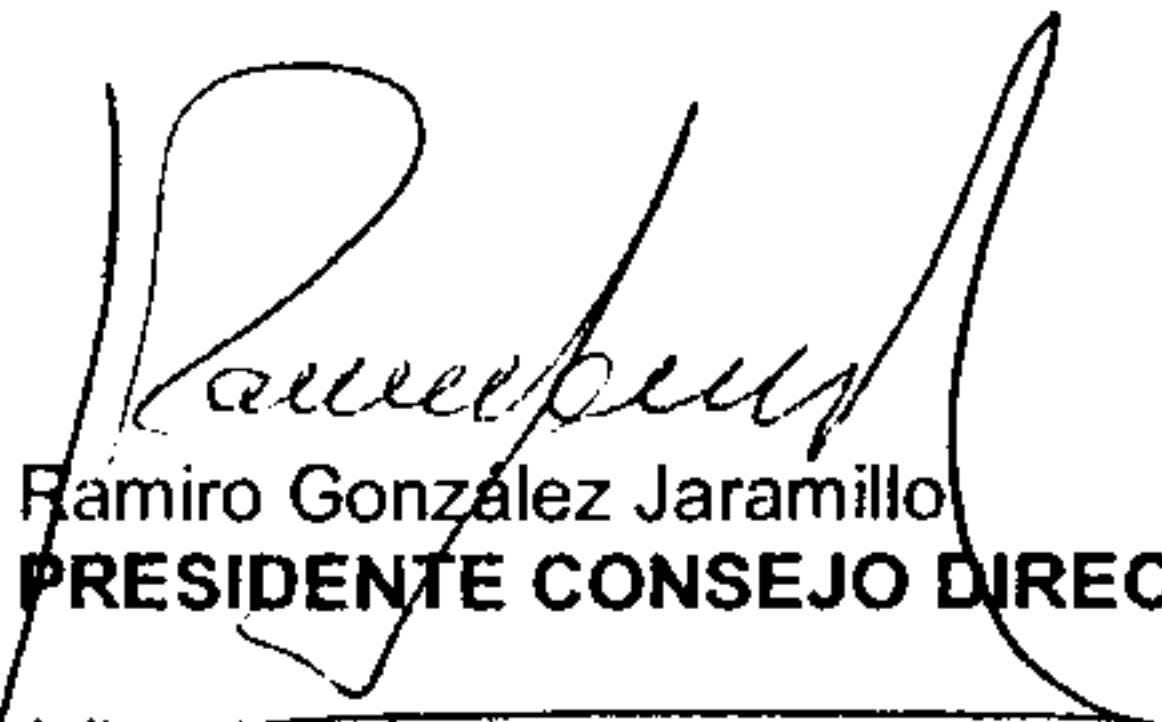
Quito, D.M., 24 de Septiembre de 2012
Oficio No. 11000000-618-CD
TR 101084

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-816 de 14 de septiembre de 2012 de la Dirección General, 64000000-4979 de 14 de septiembre de 2012 de la Procuraduría General y 22000000-2172 de 13 de septiembre de 2012 de la Dirección del Sistema de Pensiones, por medio de los cuales remiten la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la construcción de un Centro Gerontológico en la ciudad de Cuenca, ubicado en un área de terreno del ex Hospital del IESS en esa ciudad, con un presupuesto referencial de USD3'677.478,82.

El Consejo Directivo resolvió que en forma previa a decidir sobre la construcción del Centro Gerontológico en la ciudad de Cuenca, el Director General deberá presentar un informe sobre el proyecto de utilización de todas las áreas del inmueble del antiguo Hospital del IESS en dicha ciudad.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Adj. antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 24 de Septiembre de 2012
Oficio No. 11000000-619-CD
TR 39503

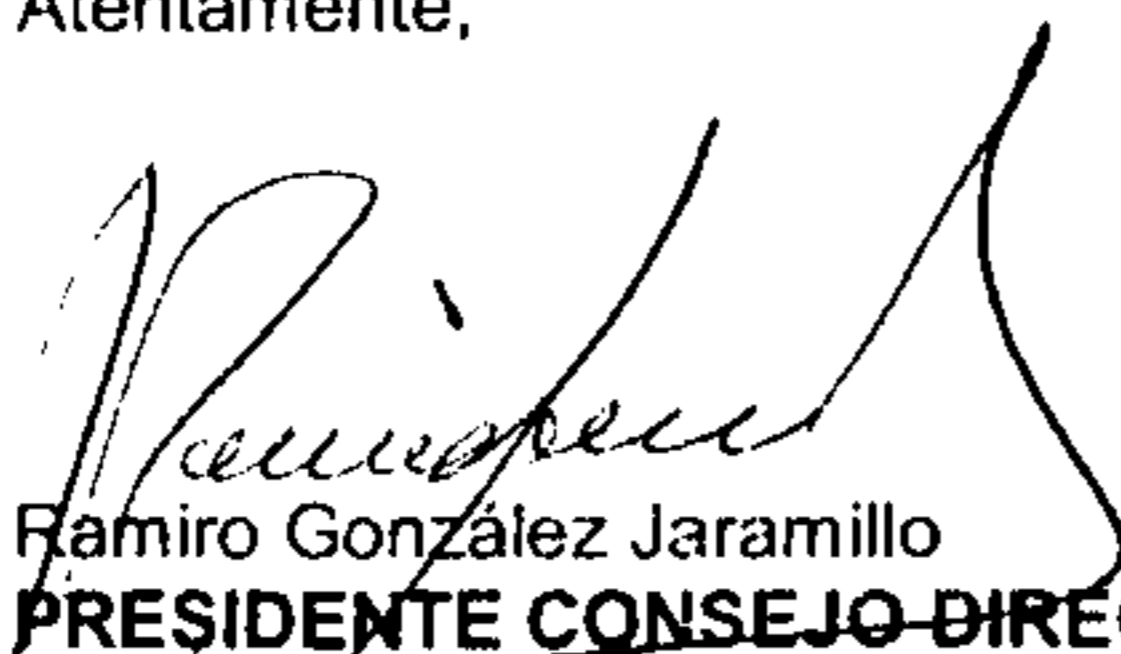
Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-818 de 14 de septiembre de 2012 de la Dirección General, 64000000-4977 de 14 de septiembre de 2012 de la Procuraduría General y 22000000-2170 de 13 de septiembre de 2012 de la Dirección del Sistema de Pensiones, a través de los cuales remiten la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la construcción de un Centro Gerontológico en la ciudad de Loja, ubicado en el lote 20, manzana 6 del inmueble denominado "Quinta Leonor" de esa ciudad (calles Santo Domingo, Ibarra y Machala).

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la construcción de un Centro Gerontológico en la ciudad de Loja, ubicado en el lote 20, manzana 6 del inmueble denominado "Quinta Leonor" de esa ciudad (calles Santo Domingo, Ibarra y Machala), con un presupuesto referencial de USD 2'824.476,74.

El Consejo Directivo resolvió además designar al arquitecto Bolívar Yerovi, Coordinador de Infraestructura Hospitalaria, como Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el trámite de dicho proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

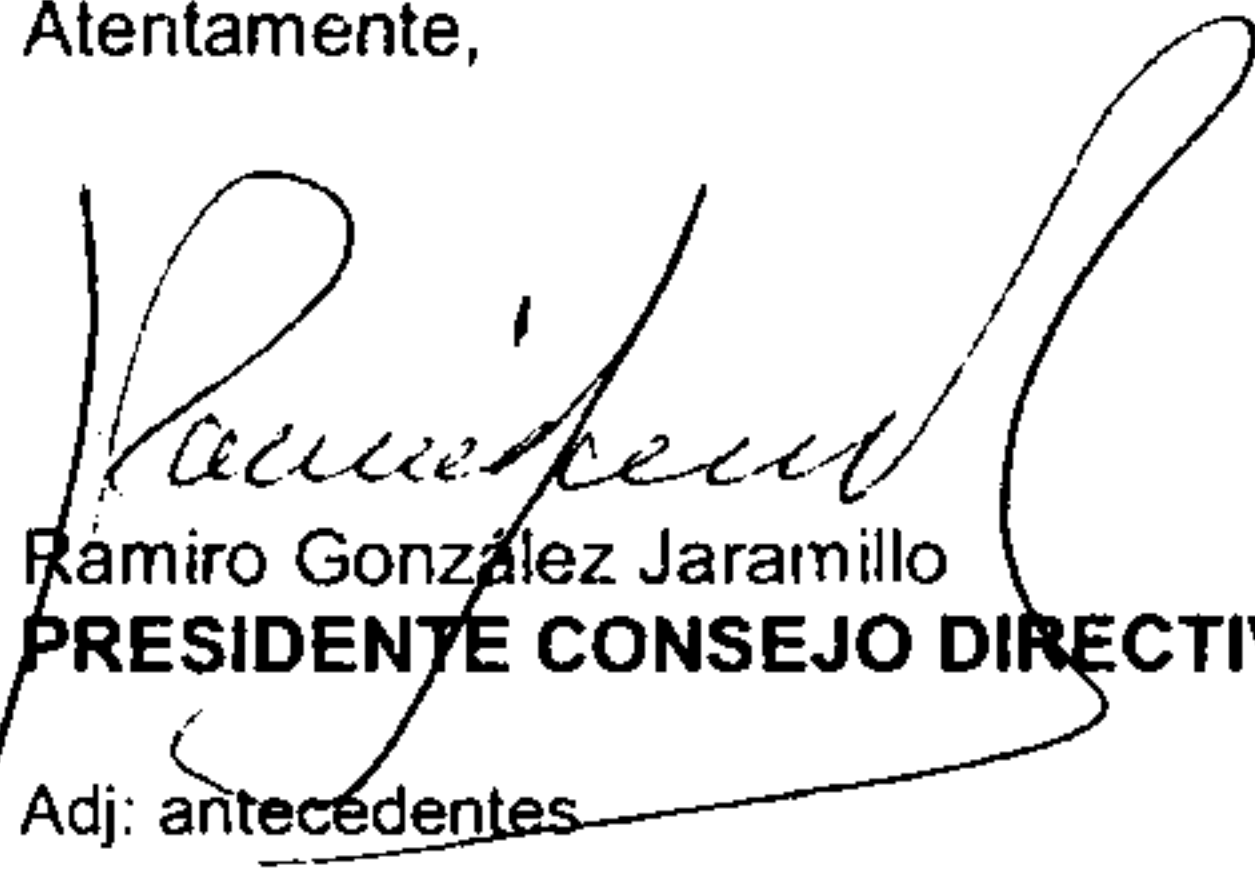
Quito, D.M., 24 de Septiembre de 2012
Oficio No. 11000000-620-CD
TR 142038

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 11000000-EMP-388 de 7 de septiembre de 2012, suscrito por el ingeniero Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores, en el cual formula varias observaciones al contrato del seguro médico prestacional en el exterior de atención primaria de salud, suscrito con la empresa Vantage America Solutions Inc.; y, al contrato de una solución tecnológica para la recaudación de aportes a los afiliados en el exterior, celebrado con la empresa Denarii Systems, LLC.

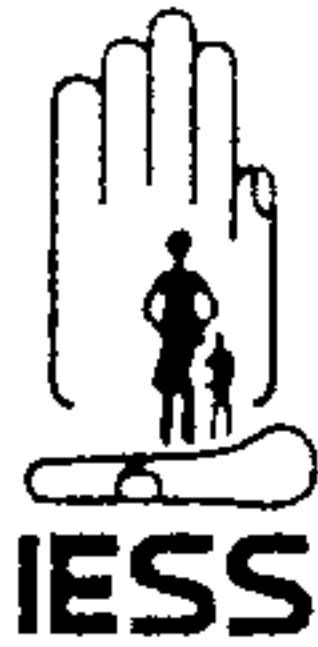
El Consejo Directivo resolvió designar una comisión especial conformada por los señores: abogado Jacob Cueva González, Procurador General del IESS; doctor Edmundo Torres, médico de la Institución; e, ingeniero Eddie Portilla, experto en contratación pública, quien colaborará en la Dirección General en comisión de servicios del INCOP, con la finalidad de que procedan a la revisión de los contratos mencionados, considerando las observaciones formuladas por el Representante de los Empleadores, y presenten un informe con las respectivas conclusiones y recomendaciones para su tratamiento en la próxima sesión del Órgano Máximo de Gobierno del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

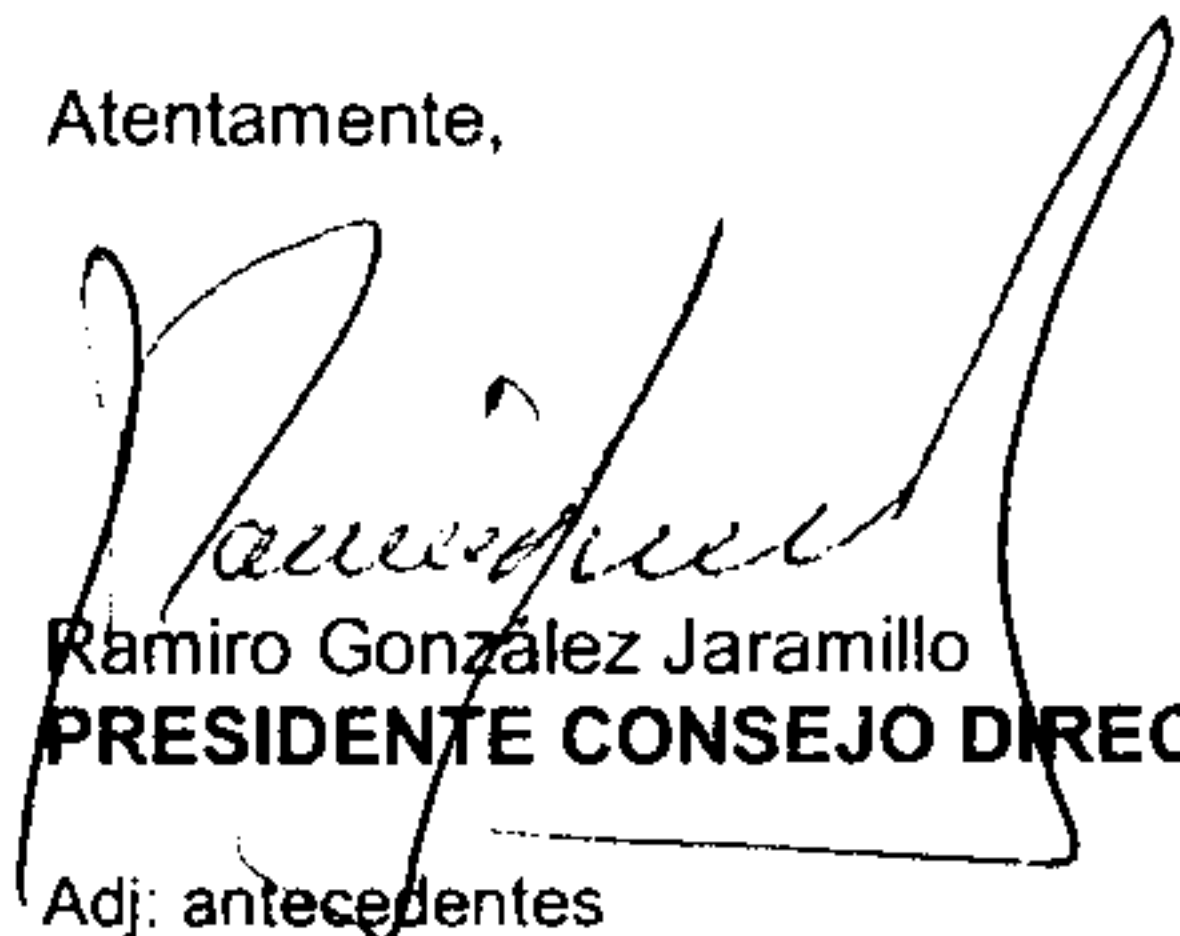
Quito, D.M., 24 de Septiembre de 2012
Oficio No. 11000000-621-CD
TR 171479

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-831 de 20 de septiembre de 2012 de la Dirección General, 64000000-5063 de 20 de septiembre de 2012 de la Procuraduría General y 73000000-2562 de 19 de septiembre de 2012 de la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas del IESS, y además el oficio No. 36897-PGER-SGER-SSOA-2012 de 17 de septiembre de 2012, suscrito por el Gerente General de EP PETROECUADOR, que se relacionan con la inclusión de la construcción del Hospital de Esmeraldas dentro del proyecto de fortalecimiento de la red de salud que se lleva adelante con la Agencia de Promoción, Inversión y Comercio de la República de Corea-KOTRA, aclarando que dicha unidad médica será financiada con recursos de EP PETROECUADOR, como parte del programa de compensación social para los barrios aledaños a la refinería de Esmeraldas.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió aprobar la inclusión de la construcción del Hospital de Esmeraldas dentro del proyecto de fortalecimiento de la red de salud que se lleva adelante con la Agencia de Promoción, Inversión y Comercio de la República de Corea-KOTRA, para lo cual se autoriza al Director General la suscripción del correspondiente Convenio Interinstitucional IESS-Ecuador Estratégico-EP PETROECUADOR-Ministerio de Salud Pública, y además la modificación del contrato comercial entre el IESS y la empresa WOO YOUNG CO. LTD.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.